Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



No. 20172101294482 Fecha Radicado: 2017-11-24 12:26:56 Anexos:









Bogoté

Destino SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172101294432 Fecha Radicado: 2017-11-24 12 24 32

Anexos

Señore

Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 11 del Contrato 122 de 2017

Respetados Señores,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 11 del Contrato N°122 de 2017, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2017, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Original de la Cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria

Cordialmente,

Jerson Humberto Sabogal Sánchez Contratista CPS N° 122 de 2017

Anexos

	S POR UN VO PAÍS
() MHETUCACION	icfest

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

rayına 1 de

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

21/11/2017

Contrato No:	122	Fecha de contrato: 13/01/2017 Nombre de Contratista JEISON HUMBERTO SABOG						BOGAL SÁNCHEZ			
No. de factura o documento equivalente:	11	Contrato con adición (marque con una X)	sı	NO	×	NIT / C.C contratista:		1.022.384.707			
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	1 11		Periodo a pagar:	DE:	01/11/2017	A:	30/11/2017		

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Se certifica el cumplimiento de:

CARGO:

Validar los insumos generados para los procedimientos de asignación de puntajes y calificación de pruebas estandarizadas. Se realizó por tercera vez para la prueba de 2016 en este mes.

Apoyar en la ejecución de los procesamientos necesarios para la detección de DIF para los ítems comunes de las diferentes aplicación de la prueba saber. Este mes se procesaron diferentes metodologías de "matching" con el fin de realizar ejercicios de DIF entre prueba electrónica y de papel de 2017.

Apoyar la afinación de scripts necesarios para la obtención de los insumos para calificación de los exámenes Saber. Se realizó por tercera vez para la prueba de 2016 en este mes.

Apoyar el desarrollo de procesos de calificación y recalificación de los exámenes Saber. Se realizó por tercera vez para la prueba de 2016 en este mes.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de	Nombre Centro de Costo*					
PRMN01	Examen SABER :	Examen SABER 3, 5 y 9					
PRMN04	Examen SABE	R 11	1.720.320				
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)	4.300.800				
	ución del (los) Centro (s) de costos del s A01 "Determinación de centros de Costo		favor tener				
NOMBRE DEL SUPERVISOR		Edwin Javier Cuellar Caiced	lo				
FIRMA:		tay will as					

Subdirector de Estadisticas.



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 122, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA: JEISON HUMBERTO SABOGAL SÁNCHEZ C.C.					C.C. / C.E. No.:	1.022.384.707	
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	01/11/2017	Hasta	30/11/2017	INFORME No.:	11

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	122	Fecha de inicio	13/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
siguiente manera: "I participar en la gen	Prestación eración de eba y Mai	n de servicios pers e resultados para la rco de Muestreo, d	onales para apo posterior genera letección de DIF	el objeto del contrato se yar la calificación de las ación de ISCE, además d y respuestas de PQRS eran el ICFES".	s pruebas Saber, e generar biblias,
VALOR TOTAL D cláusula SEXTA del c suma de CINCUENT NUEVE MIL SEIS M/CTE, precio corre legales mensuales vi	contrato, el FA Y UN II CIENTOS espondient	Valor del mismo fue posicione del mismo fue posicione del mismo fue per personale del mismo fue personale del mismo fue personale del mismo fue per personale del mismo fu	NTOS (\$43.008.0	IECUTADO A LA FECHA E El valor ejecutado fue por TA Y TRES MILLONES OC 00,00) M/CTE.	la suma de
SALDO DEL CONTR	RATO:	SCIENTOS UN		E EJECUCIÓN: De acue del contrato, el plazo del n	
SEISCIENTOS PESO	OS (\$8.601	.600,oo) M/CTE.		meses, contados a pa del acta de inicio.	artir de la fecha
DESARROLLO DEL		El 13 de enero	de 2017 se suscr	ollando de la siguiente ma ribió el contrato entre las pa ó el acta de inicio del cont	rtes contratantes.

de supervisor del contrato No. 122.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "un (1) primer pago por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800), para el mes de enero, contra entrega del producto señalado en la obligación No. 1 en el acápite de "obligaciones del contratista" y Once (11) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.300.800) Iva incluido"

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro		Concepto							(NO.	V	alor	
01	23/01/2017	Prin	Primer pago correspondiente al mes de enero								\$4.3	00.800)
02	21/02/2017								febrero		\$4.3	00.800)
03	15/03/2017		er pag								\$4.3	00.800)
04	25/04/2017		arto pa							3111	\$4.3	00.800)
05	22/05/2017		nto pag							him	\$4.3	00.800)
06	20/06/2017		xto pag								\$4.3	00.800)
07	24/07/2017	Sép	timo pa	ago co	rrespo	ondier	nte al r	nes de	e julio		\$4.3	00.800)
08	18/08/2017		vo pag							11.70	\$4.3	00.800)
09	19/09/2017	N	Noveno pago correspondiente al mes de Septiembre								\$4.3	00.800)
10	24/10/2017	Decir	no pag	o corre				s de C	Octubre		\$4.3	00.800)
E CHENNY	DD/MM/AAAA	P.074		- TIV						\$			
	DD/MM/AAAA	U-18.19	CHUUU,	NOTE THE	11740	Male	2184	480	THE AM	\$	Man	ALL	ru al
PAGO QUE SE FECHA DEL P	EFECTUA A LA RESENTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
INFORME	CANADA MARKA SAN				. Itter	I TOWN	A THE STATE OF	1, 121	6 minors	nude	ATION I	X	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión inicial lectura de prueba controlada SB359 2017	100%
2	Ejercicios para el análisis de DIF y equiparación en prueba papel y electrónica	50%
3	Revisión inicial lectura de prueba electrónica SB359 2017	100%
4	Análisis de ítems inicial de prueba electrónica y revisión de metodología de calificación	100%
5	Actualización de SB359 2016, con reclamaciones recibidas, de acuerdo a las resolución 324 de 2016	100%



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

6	Construcción de la metodología de calificación niño a niño, áreas y grados evaluados de la prueba SABER 3°, 5° y 9°.	100%
7	Revisión de insumos y scripts para la calificación de SB359 2017	100%
8	Responder Tutelas y PQRs sobre resultados de SB359 2016	100%
9	Generar los insumos para el análisis de ítems de la prueba de competencias ciudadanas de la Secretaria de Educación Distrital	100%
10	Asistencia a curso de Python.	100%

PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 21 de noviembre de 2017

JEISON HUMBERTO SABOGAL SÁNCHEZ Elaboró

Ofiana P ADRIANA CORREDOR Revisó

EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO

Aprobó

Bogotá DC, 21 de noviembre de 2017

Señor Edwin Javier Cuellar Caicedo Subdirector de Estadísticas Instituto Colombiano para la evaluación de la educación ICFES

Referencia Número de planilla 23400073 pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de \$4.300.800, valor que corresponde al undécimo pago pactado en el contrato de prestación de servicios Nº 122 de 2017.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

Banco de Bogotá

Cuenta de ahorros: 062930169

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 122 de fecha 13/01/2017, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Jeism Sabogal Sánchez C.C. 1022384707 de Bogotá D.C.



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

PARA: Edwin Javier Cuellar Caicedo

Subdirector de Estadísticas

DE: Jeison Humberto Sabogal Sánchez

Fecha: 21/11/2017

Asunto: Respuesta - Acuerdo de actividades para el mes de noviembre de 2017

Por medio del presente documento se da constancia de las actividades realizadas en el mes de noviembre:

	Obligaciones del contratista	Actividad
1.	Genera un informe de calibración de matemáticas y lenguaje 5°.	Se realizó y entrego en Enero.
2.	Apoyar la elaboración de los insumos para la clasificación flash u oficial de las pruebas Saber.	Se realizó y entrego en Enero.
3.	Validar los insumos generados para los procedimientos de asignación de puntajes y calificación de pruebas estandarizadas.	Se realizó por tercera vez para la prueba de 2016 en este mes.
4.	Apoyar la programación de automatización de respuestas para las solicitudes enviadas por usuarios respecto a procedimientos a cargo de la subdirección de estadísticas, especialmente de los establecimientos educativos.	Este mes no se asignaron actividades para esta obligación, sin embargo, se respondieron solicitudes de establecimientos.
5.	Apoyar en la ejecución de los procesamientos necesarios para la detección de DIF para los ítems comunes de las diferentes aplicación de la prueba saber.	Este mes se procesaron diferentes metodologías de "matching" con el fin de realizar ejercicios de DIF entre prueba electrónica y de papel de 2017
6.	Apoyar en la ejecución de los procedimientos para la calibración de pruebas Saber	Se realizó y entrego en Enero.
7.	Apoyar la afinación de scripts necesarios para la obtención de los insumos para calificación de los exámenes Saber.	Se realizó por tercera vez para la prueba de 2016 en este mes.
8.	Apoyar la ejecución de los procesamientos estadísticos ligados a investigaciones de interés institucional conexos a los exámenes que se le soliciten.	Este mes no se asignaron actividades para esta obligación, sin embargo, se realizaron reuniones para asignar roles de investigación.
9.	Apoyar la atención de las consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes Saber que hagan entidades del Sector Educativo y estén bajo su responsabilidad.	Este mes se respondieron solicitudes relacionadas con esta actividad.
10.	Apoyo en los procesos de pre aplicaciones	Este mes se realizaron reuniones para

www.icfes.gov.co Lineas de atención al usuario: Bogotá: (571) 3077008 Gratuita Nacional: 018000110858

icfes V



	de los exámenes saber.	definir parámetros de pre aplicación con la dirección de Tecnología que puedan afectar los procesos de calificación.
11.	Apoyar el desarrollo de procesos de calificación y recalificación de los exámenes Saber.	Se realizó por tercera vez para la prueba de 2016 en este mes.
12.	Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.	Se entregara cuando el contrato finalice.
13.	Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá, los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
14.	Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgadas a personas sin autorización estricta de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
15.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
16.	Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para este mes de ya se realizó.
17.	Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
18.	Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Para este mes ya se realizó.
19.	Cumplir con el código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 de 21 de febrero de 2013.	Esta actividad se ejecuta de manera permanente mientras esté en vigencia el contrato. Se dará gestión una vez se incurra en ellos.
20.	Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada	Se realizó revisión inicial de la lectura de la prueba censal de 2017, se revisaron

www.icfes.gov.co Lineas de atención al usuario: Bogotá: (571) 3077008 Gratuita Nacional: 018000110858

icfes V



ejecución del objeto contractual.	algunos métodos de equiparación para la prueba en 2017, se revisaron y ejecutaron metodologías de DIF, se ajustó el manual de calificación nuevamente, se pusieron lineamientos frente a la ficha de evaluación y técnica de la prueba en 2017.
-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Cordial saludo,

Jeison Humberto Sabogal Sánchez C.C. 1.022.384.707 de Bogotá

Firma de recibido

Edwin Javier Cuellar Caicedo Subdirector de Estadísticas

> www.icfes.gov.co Lineas de atención al usuario: Bogotá: (571) 3077008 Gratuita Nacional: 018000110858

icfes

Bogotá D.C., 21 de noviembre del 2017

Señores Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de noviembre de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

 Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes noviembre, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Jeison Humberto Sabogal Sánchez C.C. 1022384707 de Bogotá D.C.

leism Sabogul S.

Información básica de la planilla

Empresa:	JEISON HUMBERTO SABOGAL SANCHEZ	NIT:	1022384707	
Tipo Planilla:	1	Periodo liquidación Pensiones: noviembre 2017	noviembre 2017	
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	noviembre 2017	
Número de Radicación:	23400073	Total a pagar:	\$510,000	
Fecha de vencimiento:	02/11/2017	Total de empleados:	1	
Fecha de Pago:	02/11/2017	Número de Administradoras:	4	
Detailes del pago				

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427	
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE	
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número Autorización:	291926192	
Estado de la transacción:	Transacción aprobada			

Administradoras Num. Afiliados *Número de pen incapacidad por riesgos laborales Valor desconta pen incapacidad por riesgos laborales Vo licencia y/o licencia Liberty Seguros de Vida 1 \$0 Administradora Colombiana de Pensiones - Compensar Caja de Compensar EPS 1 \$0 Compensar EPS 1 \$0 Compensar EPS 1 \$0	d Total Pagado	000'6\$	\$275,400	\$10,400	\$215,200	\$510.000
Num. Afiliados 1 1 1 1	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	0\$	0\$	0\$	0\$	
	*Número de incapacidad por riesgos laborales	The state of the s				CANADA STATE OF STATE
Administradoras Liberty Seguros de Vida Administradora Colombiana de Pensiones - Compensar Caja de Compensacion Filar Compensar EPS	Num. Afiliados	100	1	1	1	
	Administradoras	Liberty Seguros de Vida	Administradora Colombiana de Pensiones -	Compensar Caja de Compensacion Fliar	Compensar EPS	
	Código	14-18	25-14	CCF24	EPS008	

^{*}Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.